

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



JUNTA DE ANDALUCÍA

IV PLAN ANDALUZ DE SALUD

Acciones por
Compromisos,
Metas y
Objetivos

BIENIO 2013-2014 / 2015 EN ADELANTE

ANDALUCÍA. Plan de Salud (4º)
IV Plan Andaluz de Salud [Recurso
electrónico] / [dirección del plan, Josefa
Ruiz Fernández, Andrés Rabadán Asensio,
Alberto Fernández Ajuria]. -- [Sevilla] :
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas
Sociales, 2013

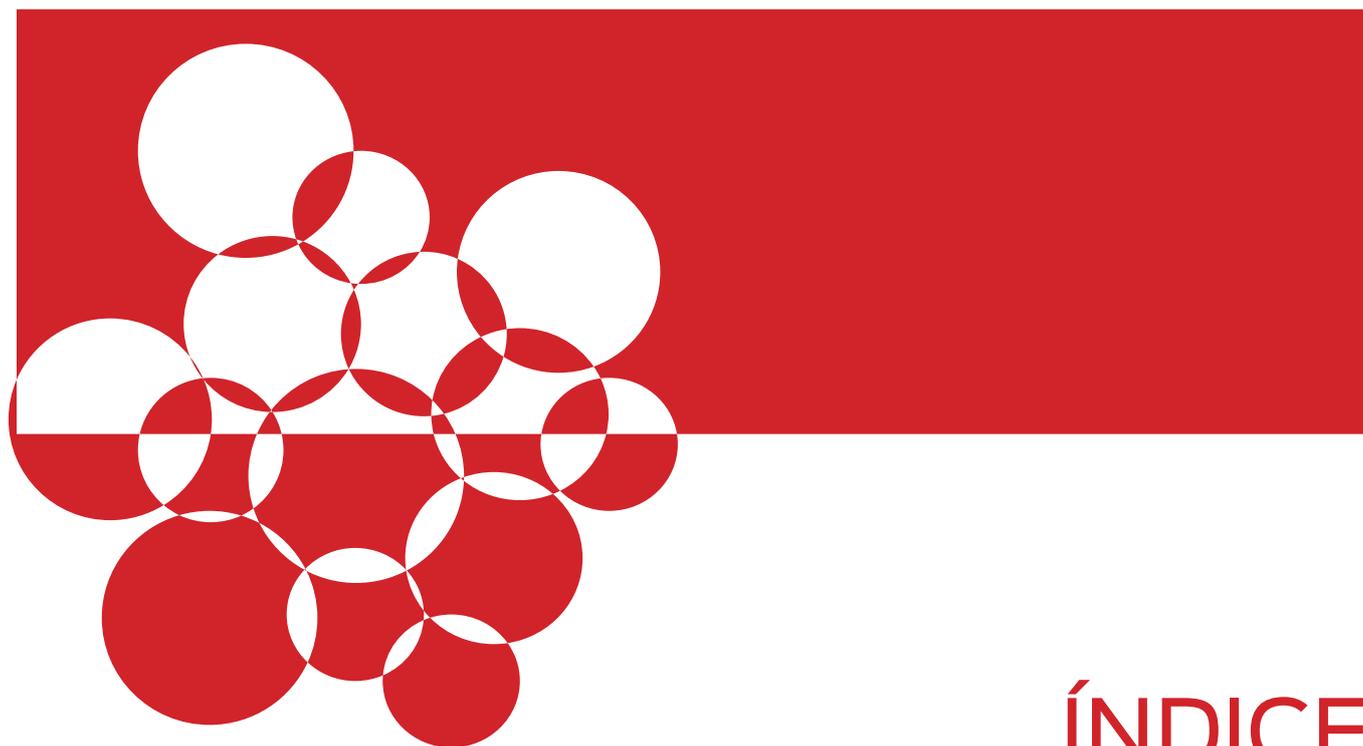
Texto electrónico (pdf), 142 p. + 4 Anexos
Contiene: IV Plan Andaluz de Salud --
Resumen ejecutivo (55 p.) -- Acciones por
compromisos, metas y objetivos (41 p.) --
Acciones por sectores (37 p.) -- Agentes y
entes sociales y administrativos participantes
(7 p.)

1. Andalucía. Plan de Salud (4º) 2. Planes
estatales de salud-Andalucía 3. Andalucía
I. Ruiz Fernández, Josefa II. Rabadán Asensio,
Andrés III. Fernández Ajuria, Alberto
IV. Andalucía. Consejería de Igualdad, Salud y
Políticas Sociales V. Título
WA 541



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons

[Reconocimiento-NoComercial-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/)



ÍNDICE

Compromiso 1. Aumentar la esperanza de vida en buena salud	4
Compromiso 2. Proteger y Promover la salud de las personas ante los efectos del cambio climático, la globalización y los riesgos emergentes de origen ambiental y alimentario.....	12
Compromiso 3. Generar y Desarrollar los Activos de Salud de nuestra Comunidad y ponerlos a disposición de la sociedad andaluza	20
Compromiso 4. Reducir las Desigualdades Sociales en Salud.....	24
Compromiso 5. Situar el Sistema Sanitario Público de Andalucía al servicio de la ciudadanía con el liderazgo de los/las profesionales.....	30
Compromiso 6. Fomentar la gestión del conocimiento e incorporación de tecnologías con criterios de sostenibilidad para mejorar la salud de la población.....	35

Las acciones a desarrollar en el bienio 2013-2014 aparecen en color/fondo 

Las previstas para el 2015 en adelante en color/fondo 

Compromiso 1

Aumentar la esperanza de vida en buena salud

Meta 1.1. Conseguir Mayores Niveles de Salud con las Acciones Contempladas en los Planes Integrales y las Estrategias de Salud Priorizadas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Objetivo 1.1.1. Potenciar el enfoque preventivo y de promoción de la salud en el desarrollo de los planes integrales y las estrategias de salud, con el fin de incrementar la efectividad de sus acciones en términos de resultados en salud.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
1.1.1.1.	Priorizar la incorporación, implantación y evaluación, en los planes integrales y las estrategias de salud, de las acciones preventivas y de promoción de la salud con mayor impacto en la esperanza de vida en buena salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
1.1.1.2.	Priorizar la implantación de los planes integrales y estrategias de salud con mayor impacto en la esperanza de vida en buena salud en aquellos municipios con mayores tasas de morbimortalidad, de manera adaptada al estado de salud de la zona.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Entes locales.
1.1.1.3.	Incrementar la efectividad de las acciones contempladas en los planes integrales y las estrategias de salud a través de la incorporación, en su implantación y evaluación, del debate social y la participación directa de la ciudadanía y agentes clave.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.1.4.	Extender la Implantación de la prescripción de actividad física en los planes integrales desde la atención primaria (Consejo Dietético avanzado- Centros de Salud) como una de las principales estrategia de salud y fundamentalmente en aquellas patologías (síndrome metabólico) dónde hay evidencia de que previenen la aparición y mejoran con el ejercicio físico.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Educación, Cultura y Deporte
1.1.1.5.	Poner en marcha el proyecto “Iniciativa Andalucía Vida Activa”.	Educación, Cultura y Deporte	
1.1.1.6.	Establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias básicas, entre las que se encuentran las que tienen una incidencia clara en la consecución de un aumento de la esperanza de vida en buena salud.	Educación, Cultura y Deporte	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
1.1.1.7.	El Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía estará integrado por los programas de actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo y sean de participación voluntaria, dirigidos a la población en edad escolar, aprobados de forma conjunta y con carácter anual por las Consejerías competentes en materia de deporte, educación y salud.	Educación, Cultura y Deporte	
1.1.1.8.	Reforzar la vertiente de promoción de la salud en las nuevas medidas y programas diseñados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	Igualdad, Salud y Políticas Sociales

1.1.1.9.	Priorizar la implantación de la prescripción de actividad física (Consejo Dietético avanzado) en los Centros de Salud de aquellos municipios con mayores tasas de morbilidad.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Educación, Cultura y Deporte
1.1.1.10	Implementar actuaciones de información y chequeo sobre la observancia de medidas sanitarias frente al tabaquismo en establecimientos de alojamiento turístico, dentro de los planes anuales de Inspección programada en materia de turismo.	Turismo y Comercio	
1.1.1.10b	Difundir el programa de comedores saludables en la red de centros residenciales y de día integrados en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 1.1.2. Definir nuevas estrategias frente a problemas de salud emergentes y actualizar las existentes en base a las modificaciones en el contexto social y a los nuevos conocimientos que se generen.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
1.1.2.1.	Diseñar e implantar una estrategia específica de atención a las personas con problemas crónicos de salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.2.2.	Poner en marcha de un plan de atención a las personas que sufren trastornos músculo-esqueléticos.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.2.3.	Diseñar e implantar una estrategia de salud sexual y reproductiva a lo largo de la vida.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.2.4.	Diseñar e implantar una estrategia de atención a la salud infantil y la adolescencia, desde la perspectiva de los derechos y el desarrollo positivo.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.2.5.	Creación de una Comisión Andaluza de Cribados y otras intervenciones preventivas de carácter poblacional.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.2.6.	Abordar desde la perspectiva de la promoción de la salud mental, y la ayuda mutua, una estrategia específica de respuesta a la soledad y el individualismo.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 1.1.3. Seguir impulsando las líneas del Plan de Calidad del SSPA en la atención a las personas que presenten enfermedades o riesgos con impacto en la esperanza de vida en buena salud.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
1.1.3.1.	Continuar impulsando los instrumentos de mejora continua de la calidad del SSPA: seguridad del paciente, acreditación profesional, orientación ciudadana e investigación.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.3.2.	Continuar con la actualización, implantación y evaluación de los procesos asistenciales integrados, potenciando en su desarrollo la perspectiva de género, de recuperación del proyecto vital y su orientación como herramienta de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.3.3.	Asegurar la incorporación de la ayuda mutua en aquellos procesos de atención en los que se haya identificado evidencia o experiencia de ganancia en salud para las personas afectadas y sus familias.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 1.1.4. Potenciar la recuperación de las personas que presentan enfermedades o discapacidad, con mayor impacto en el proyecto vital.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
1.1.4.1.	Orientar la actividad prioritaria de los servicios y unidades de rehabilitación hacia la recuperación integral del proyecto vital de las personas.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.4.2.	Incorporar la participación ciudadana y el abordaje intersectorial en los procesos de recuperación del proyecto vital de las personas.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.4.3.	Fomentar la imagen social positiva de las personas con discapacidad o enfermedades crónicas y promover su protagonismo en el proceso de recuperación.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.4.4.	Poner en marcha a través de federaciones deportivas para personas con discapacidad, la implantación de programas de actividad físicas y deportes.	Educación, Cultura y Deporte	

Objetivo 1.1.5. Conseguir una respuesta integral apropiada para reducir el impacto de la dependencia en la vida de las personas.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
1.1.5.1.	Potenciar la perspectiva de la recuperación a la labor de los y las profesionales que atienden a personas en situación o riesgo de dependencia, mediante la sensibilización, la formación y capacitación.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.5.2.	Impulsar la atención a las necesidades emocionales, sociales o de salud de las personas cuidadoras, con perspectiva de género.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.1.5.3.	Poner en marcha programas de promoción de la actividad física para personas mayores, en situación de dependencia, con discapacidad o con enfermedades crónicas.	Educación, Cultura y Deporte	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
1.1.5.4.	Impulsar el abordaje intersectorial de la promoción de la autonomía personal.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Meta 1.2. Potenciar la acción social e intersectorial en el abordaje de las condiciones de vida y los determinantes de salud de mayor impacto en la esperanza de vida en buena salud de la población de Andalucía.**Objetivo 1.2.1. Establecer un marco efectivo de colaboración con todos los agentes implicados para el abordaje de los principales determinantes relacionados con la esperanza de vida en buena salud.**

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
1.2.1.1.	Identificación de los principales determinantes relacionados con la esperanza de vida en buena salud en Andalucía y realización de un mapa de políticas públicas que identifique oportunidades y acciones con impacto sobre ellos.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.2.1.2.	La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales impulsará las acciones necesarias, con la colaboración intersectorial y ciudadana, para el desarrollo de políticas concretas dirigidas a promover la vida activa, como determinante de buena salud, frente al incremento del sedentarismo.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Educación, Cultura y Deporte / Administración Local y Relaciones Institucionales

1.2.1.3.	Participación en la identificación de los principales determinantes relacionados con la esperanza de vida en buena salud en el ámbito laboral.	<u>Economía,</u> <u>Innovación,</u> <u>Ciencia y Empleo</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
1.2.1.4.	Participación en la identificación de oportunidades y acciones de cooperación y corresponsabilidad en intervenciones sobre determinantes en salud dentro del ámbito laboral.	<u>Economía,</u> <u>Innovación,</u> <u>Ciencia y Empleo</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
1.2.1.5.	Promoción de acuerdos de cooperación y desarrollo colaborativo con otras instituciones y agentes para ejecutar acciones intersectoriales que mejoren la situación de los determinantes en salud en el ámbito laboral.	<u>Economía,</u> <u>Innovación,</u> <u>Ciencia y Empleo</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
1.2.1.6.	Promoción del conocimiento y la capacitación cruzada entre instituciones y con la ciudadanía en intervención sobre determinantes en salud dentro del ámbito laboral.	<u>Economía,</u> <u>Innovación,</u> <u>Ciencia y Empleo</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
1.2.1.7.	Potenciar los conocimientos en Salud laboral del personal sanitario del SSPA , especialmente profesionales de la medicina de Atención Primaria, y de Atención Hospitalaria en aquellas especialidades con mayor relación con las Enfermedades profesionales y los Accidentes de trabajo (Traumatología, neumología, dermatología, ORL, Oftalmología..).	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
1.2.1.8.	La distribución entre padres y madres de una guía para la prevención de riesgos en el hogar que implique a las familias en la adopción del hábito de prevenir para evitar accidentes y enfermedades y que promueva hábitos de vida más seguros y saludables.	<u>Economía,</u> <u>Innovación,</u> <u>Ciencia y Empleo</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
1.2.1.9.	Creación en el Consejo de Coordinación Provincial, de un espacio para el impulso de la estrategia de Salud en Todas las Políticas, en el que se desarrolle la colaboración y cooperación en las políticas que tengan impacto sobre estos determinantes.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	<u>Todas</u>
1.2.1.10.	Participación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en la Comisión Provincial sobre estrategia de “Salud en Todas las Políticas”	<u>Educación,</u> <u>Cultura y Deporte</u>	
1.2.1.11.	Las políticas con impacto sobre los determinantes verán traducidos sus objetivos específicos en los Planes Locales de Acción en Salud, adaptados a la situación de salud de cada municipio y a su propio contexto social.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
1.2.1.12.	Realización de estudios de investigación sobre el impacto de la práctica regular de actividad física en los principales factores de riesgo para la salud (obesidad, hipertensión, hiperlipemia, tabaquismo...) y en el incremento de la EVBS.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales;</u> <u>Educación,</u> <u>Cultura y Deporte</u>	
1.2.1.13	Fomentar las condiciones de salubridad de los trabajadores y trabajadoras y personas usuarias de productos y servicios turísticos a través de los procedimientos de evaluación de la calidad de las empresas y destinos turísticos adheridos al SICTED.	<u>Turismo y Comercio</u>	
1.2.1.14.	Apoyo a la sostenibilidad y la generación de salud en el ámbito de las empresas turísticas a través de asesorías técnicas a pymes para la obtención de certificados de calidad en gestión medioambiental UNE 14001.	<u>Turismo y Comercio</u>	

1.2.1.15.	Ofrecer a través de la Plataforma Consumo Responde información acerca de las distintas acciones de prevención y promoción de la salud relacionados con la información a la persona consumidora y el etiquetado de los productos alimenticios y los artículos de consumo.	Administración Local y Relaciones Institucionales	
1.2.1.16.	Ofrecer a través de la Plataforma Consumo Responde contenidos para promover la adquisición de hábitos saludables y la capacitación para decidir entre las opciones de consumo aquellas que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.	Administración Local y Relaciones Institucionales	
1.2.1.17.	Actuaciones dirigidas a comprobar el cumplimiento de la normativa de aplicación en relación con el control de etiquetado de productos alimenticios destinados a personas diabéticas.	Administración Local y Relaciones Institucionales	
1.2.1.18.	Actuaciones dirigidas a comprobar la correspondencia entre la composición declarada en el etiquetado de productos alimenticios destinados a personas diabéticas, y la composición real en lo referido a los azúcares declarados en el mismo.	Administración Local y Relaciones Institucionales	
1.2.1.19.	Actuaciones dirigidas a comprobar el grado de cumplimiento de la normativa aplicable en relación al etiquetado de los diferentes productos destinados a personas con intolerancia al gluten.	Administración Local y Relaciones Institucionales	
1.2.1.20.	Actuaciones destinadas a verificar que la composición en gluten declarada en el etiquetado de los diferentes productos destinados a personas con intolerancia al gluten, se adecua al contenido real de gluten en los productos.	Administración Local y Relaciones Institucionales	

Objetivo 1.2.2. Potenciar la adecuación del entorno físico de las personas, de manera que se facilite la vida en buena salud.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
1.2.2.1.	Incorporar en los próximos Planes Concertados de Vivienda y Suelo medidas y estrategias de mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad o edad avanzada en viviendas o en edificios de viviendas.	Fomento y Vivienda	
1.2.2.2.	La Administración y las asociaciones de personas con discapacidad participarán en la redacción de la Normativa Autonómica sobre Accesibilidad para mejora de la accesibilidad en edificios con especial atención a personas con discapacidad o edad avanzada	Fomento y Vivienda	
1.2.2.3.	Potenciar la utilización de las redes sociales y las Web de las distintas administraciones y Empresas Públicas como plataforma social de información, comunicación y participación activa que implique a las personas en los parámetros de adecuación del entorno urbano, y facilite la distribución y difusión de la guía.	Fomento y Vivienda	
1.2.2.4.	Los Planes de Acción Local en Salud incorporarán intervenciones sobre el entorno urbano con impacto sobre los determinantes de la salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.2.2.5.	Elaboración de una guía sobre entornos urbanos saludables, que establezca estándares de salud de los equipamientos públicos y de uso colectivo, que sirva de orientación a las corporaciones locales.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Fomento y Vivienda

1 Medicalización es la consideración injustificada como problemas médicos de problemas que antes no estaban considerados como tales. Kishore J. A dictionary of Public Health. New Delhi: Century Publications 2002

1.2.2.6.	Incorporar la evaluación del impacto en la Salud Pública en todas las Obras Públicas como elemento imprescindible, en los términos previstos en la Ley de Salud Pública de Andalucía.	Fomento y Vivienda	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
1.2.2.8	Colaborar en la salubridad de las playas para el mantenimiento y limpieza de las zonas de baño de carácter marítimo, mediante la utilización, entre otros, de los denominados barcos limpiaplayas.	Turismo y Comercio	
1.2.2.9	Garantizar las condiciones de salubridad adecuadas de las playas andaluzas a través de los controles de calidad para la obtención y renovación de las banderas azules.	Turismo y Comercio	Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Objetivo 1.2.3. Elaborar propuestas basadas en los paradigmas de Envejecimiento Activo y Saludable, con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

1.2.3.1.	<p>Incorporar la perspectiva del Envejecimiento Activo y Saludable en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el Programa Comedores Saludables en Centros Residenciales propios y concertados. • el Programa Mayores y Sostenibilidad del Medio Ambiente. • el Proyecto “Por un millón de Pasos”. • Estimulación Cognitiva a través de las nuevas tecnologías. • Estimulación intelectual a través del Aula Universitaria de Mayores. • Estimulación social y relacional a través del Programa de Turismo Activo. • El desarrollo de los contenidos del II Plan de Alzheimer mediante jornadas de sensibilización en la red de Centros de Día de Mayores de la Junta de Andalucía. 	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.2.3.2	Eliminar barreras en el acceso de los mayores a la lectura, mediante el desarrollo del II plan de impulso a la lectura.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Meta 1.3. Promover una cultura vital autónoma en Salud.

Objetivo 1.3.1. Facilitar la autonomía y las decisiones informadas de la ciudadanía sobre las intervenciones terapéuticas.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
1.3.1.1.	Desarrollar intervenciones para reducir la excesiva medicalización ¹ de situaciones vitales que no requieren cuidados sanitarios ni tratamientos farmacológicos, sino estrategias personales o sociales de afrontamiento.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.3.1.2.	Desarrollar una estrategia de sensibilización y formación, dirigida a la población, los equipos profesionales y los medios de comunicación, sobre las consecuencias yatrogénicas del exceso de actuación sanitaria y las respuestas alternativas más apropiadas.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

1.3.1.3.	Potenciar los programas de prescripción de ejercicio físico como estrategia personal para reducir la medicalización de muchos procesos patológicos donde se ha demostrado su eficacia. Desarrollar junto con Ayuntamientos programas de actividad física para personas con patologías crónicas, dependientes...	<u>Educación,</u> <u>Cultura y Deporte</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
1.3.1.4.	Impulsar en el SSPA una línea de acción para el desarrollo de la toma de decisiones compartidas en el ámbito de las Unidades de Gestión Clínica, promoviendo la corresponsabilización en la mejor ejecución de las actuaciones indicadas para la mejora de la salud.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	

Objetivo 1.3.2. Mejorar las competencias de las personas para valorar, cuidar y mantener, de manera autónoma, su propia salud, como estrategia de corresponsabilidad.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
1.3.2.1.	Desarrollar estrategias educativas específicas y accesibles para transmitir competencias a las personas en el autocuidado, priorizando los problemas de salud más relevantes (desarrollo positivo en la adolescencia, escuela de pacientes, educación diabetológica, etc.).	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
1.3.2.2.	Desarrollar intervenciones psicoeducativas que contribuyan a mejorar el afrontamiento de las situaciones estresantes y los procesos adaptativos de la vida.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
1.3.2.3.	Promover alianzas entre los centros sanitarios y las asociaciones de ayuda mutua para incrementar el apoyo que necesitan las personas en la gestión de la propia situación de salud.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
1.3.2.4.	Formación y apoyo a las personas cuidadoras para reforzar su papel en relación a la autonomía de las personas a las que cuidan.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
1.3.2.5.	Desarrollar entre la población escolar, sus familias y profesionales docentes un programa de información, formación y sensibilización en prevención de riesgos laborales que promocióne conductas seguras y saludables.	<u>Economía,</u> <u>Innovación,</u> <u>Ciencia y Empleo</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
1.3.2.6.	Impulsar el desarrollo de los programas educativos de promoción de la salud a través de la puesta en marcha de la Red Andaluza de Escuelas Promotoras de Salud.	<u>Educación,</u> <u>Cultura y Deporte</u>	
1.3.2.7.	Potenciar el desarrollo de proyectos educativos de centro que aborden estrategias de enseñanza-aprendizaje relacionadas con la promoción de la salud y los estilos de vida saludable.	<u>Educación,</u> <u>Cultura y Deporte</u>	
1.3.2.8.	Impulsar el desarrollo del programa Forma Joven como estrategia para desarrollar las competencias de jóvenes y adolescentes para valorar, cuidar y mantener de manera autónoma su propia salud.	<u>Educación,</u> <u>Cultura y Deporte</u>	

Meta 1.4. Generar nuevo conocimiento sobre la medición de la esperanza de vida en buena salud, y la efectividad de las intervenciones y políticas para mejorarlas

Objetivo 1.4.1. Medir, analizar y evaluar de forma periódica los años de vida en buena salud, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea para su comparación con las comunidades y naciones de nuestro entorno.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
1.4.1.1.	Establecer una línea específica en el Observatorio de Salud Pública de Andalucía para la elaboración, análisis y difusión de información relacionada con los años de vida en buena salud y sus determinantes, con especial énfasis en la detección de desigualdades.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.4.1.2.	Acuerdos de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Observatorio de Salud Pública) y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Observatorio del Deporte en Andalucía) para el estudio y análisis del impacto que la práctica deportiva tiene sobre la salud de la población.	Educación, Cultura y Deporte	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
1.4.1.3.	Cooperación de las instituciones que mantengan registros o reúnan datos sobre la salud y sus determinantes para el análisis interdisciplinar de la información.	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
1.4.1.4.	Promover la difusión pública y comprensible de la información a la ciudadanía sobre la situación de esperanza de vida en buena salud y sus determinantes.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Administración Local y Relaciones Institucionales
1.4.1.5.	Promover la investigación sobre el impacto de las intervenciones vinculadas a la esperanza de vida en buena salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.4.1.6	Colaboración administrativa del Registro de Turismo de Andalucía con el Registro Sanitario de empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía	Turismo y Comercio	

Objetivo 1.4.2 Evaluar el impacto de las diferentes iniciativas de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la salud de las integradas en la red de servicios y prestaciones derivadas de la ley.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
1.4.2.1.	Evaluar el impacto de las actuaciones del sector salud en el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, así como la repercusión que en la salud de dichas personas ha supuesto la aplicación de dicha Ley.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
1.4.2.2.	Evaluar el impacto de los cuidados realizados por las personas cuidadoras, en la salud de las personas en situación de dependencia.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Compromiso 2

Proteger y Promover la salud de las personas ante los efectos del cambio climático, la globalización y los riesgos emergentes de origen ambiental y alimentario

Meta 2.1. Preparar a la sociedad andaluza ante los retos de salud derivados del cambio climático y acciones antropogénicas no sostenibles.

Objetivo 2.1.1. Conocer el impacto de los diferentes escenarios del cambio climático en la salud de la población andaluza y especialmente en la población vulnerable.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.1.1.1.	Generar los posibles escenarios futuros en relación con el Cambio Climático.	<u>Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</u>	<u>Implicados en el PAACC</u>

Objetivo 2.1.2. Promover las estrategias de acción ante los efectos para la salud del cambio climático.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.1.2.1.	Diseñar una línea estratégica de acciones ante los efectos para la salud del Cambio Climático.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</u>	
2.1.2.2.	Incorporar, en su caso, las medidas de acción necesarias sobre los efectos para la salud del Cambio Climático dentro de los Planes Locales de Salud.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
2.1.2.3	En virtud de la participación en los comités sectoriales de certificación y normalización ICTE-AENOR, para la elaboración de normas de calidad, vigilar que el contenido de las diversas normas esté en consonancia con el Plan Andaluz de Salud, específicamente con el compromiso de protección y promoción de la salud ante los efectos del cambio climático, la globalización y los riesgos emergentes de origen ambiental y alimentario.	<u>Turismo y Comercio</u>	

Objetivo 2.1.3. Desarrollar un sistema permanente de comunicación e interacción con la sociedad.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.1.3.1.	Fomentar la participación y comunicación con las personas consumidoras, usuarias, agentes sociales y económicos y asociaciones de ayuda mutua y voluntariado y otros agentes implicados, a efectos de integrar sus demandas y percepciones en los programas desarrollados.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	<u>Administración Local y Relaciones Institucionales</u>
2.1.3.2.	Abrir una línea en la Escuela de Pacientes de capacitación de la ciudadanía para afrontar riesgos asociados al Cambio Climático.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	

2.1.3.3.	Fomentar la participación y la transparencia en salud ambiental mediante el impulso del Observatorio de salud y Medio Ambiente.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
----------	---	--	--

Objetivo 2.1.4. Aumentar y fomentar actividades medioambientalmente sostenibles y saludables en el ámbito local.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.1.4.1.	Fomentar el desarrollo de actividades en espacios saludables y sostenibles en los centros-	Educación, Cultura y Deporte	
2.1.4.2.	Fomento de aquellas actuaciones de turismo rural que sean generadoras de salud (convocatorias de Incentivos en materia de Turismo y Estrategia de Turismo Sostenible en aquellos conceptos subvencionales que puedan tener impacto positivo en la salud).	Turismo y Comercio	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
2.1.4.3	Crear, en el marco del Directorio de Establecimientos y Espacios Certificados, una clasificación alternativa y complementaria donde recoger las actividades potencialmente generadoras de activos de salud (playas, empresas de turismo activo, balnearios, empresas ligadas a parques naturales, con certificación medioambiental etc.), bajo el nombre de "Turismo Saludable".	Turismo y Comercio	
2.1.4.6	Fomento del producto turístico termas-balnearios, poniendo a disposición de la clientela establecimientos de calidad tanto en instalaciones como en servicios, para alcanzar mayores estándares de calidad, modernizar y diversificar la oferta tradicional, creando nuevos productos saludables.	Turismo y Comercio	
2. 1.4.7	Análisis estadísticos y de conocimiento de la oferta turística con incidencia en la salud de las personas: Sobre establecimientos de alojamiento y turismo activo y sobre actividades con incidencia en el ámbito turístico,(Actividades deportivas (art 29.a Ley 13/2011);Balnearios, spas u otras instalaciones o actividades saludables relacionadas con el de las personas (art.29. C Ley 13/20 bienestar II).	Turismo y Comercio	

Meta 2.2. Reducir los efectos negativos que pueden incidir en la salud de la población asociados a la globalización en protección de la salud

Objetivo 2.2.1. Analizar, en el ámbito de la Protección de la Salud, el impacto de la globalización en la salud de la población andaluza.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.2.1.1.	Modelización del impacto en la salud de la Globalización en Andalucía.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
2.2.1.2.	Potenciar los efectos positivos de la globalización en la salud y minimizar sus efectos negativos.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
2.2.1.3.	Asegurar la atención en materia de salud a los andaluces y andaluzas que retornan a Andalucía en el momento de su llegada.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Presidencia
2.2.1.4.	Informar, orientar y asesorar sobre la atención en salud, así como la promoción de hábitos de vida saludables, a los andaluces y andaluzas en el exterior.	Presidencia	Igualdad, Salud y Políticas Sociales

2.2.1.5.	Mejorar el conocimiento y la participación sobre los programas de salud de los andaluces y andaluzas en el exterior, a través de la información, participación, formación y uso de los instrumentos que los programas de salud desarrollan para su aplicación.	Presidencia	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
----------	--	-----------------------------	--

Objetivo 2.2.2. Fortalecer la vigilancia y control de enfermedades transmisibles emergentes y re-emergentes (ETIER).

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.2.2.1.	Desarrollar programas preventivos frente a enfermedades transmisibles emergentes y re-emergentes (ETIER).	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
2.2.2.2.	Potenciar la cooperación específica en vigilancia de la salud con áreas transfronterizas, en especial Algarve y Norte de Marruecos.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 2.2.3. Reorientar las políticas de Protección de la Salud en base a la creciente complejidad de los comportamientos de consumo en este ámbito.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.2.3.1.	Conocer y evaluar los nuevos comportamientos de consumo en el ámbito de Protección de la Salud y factores del actual entorno social.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Administración Local y Relaciones Institucionales
2.2.3.2.	Estudiar y establecer el seguimiento de las prácticas de comercio electrónico y de otros canales no convencionales a través de nuevos instrumentos de comunicación, así como desarrollar nuevas formas de intervención, o programas de control específicos, en dicho comercio y sus productos.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Administración Local y Relaciones Institucionales

Objetivo 2.2.4. Establecer la implantación de medidas de vigilancia y control de productos milagro y terapias alternativas.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.2.4.1.	Desarrollar una estrategia de observación e información del problema, así como de comunicación para la población.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Administración Local y Relaciones Institucionales
2.2.4.2.	Establecer criterios de intervención basados en el riesgo para la salud e incumplimientos legales ante la presencia de este tipo de productos y sus empresas productoras.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Meta 2.3. Garantizar un alto grado de protección de la salud frente a los riesgos de origen alimentario y ambiental y promover la mejora de la calidad del entorno donde viven y trabajan las personas.

Objetivo 2.3.1. Establecer estrategias de respuesta ante los riesgos emergentes de origen ambiental y de la cadena alimentaria.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.3.1.1.	Diseñar un sistema integrado y coordinado de identificación y análisis de riesgos emergentes en protección de la salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
2.3.1.2.	Avanzar en el Programa de control de higiene de la producción primaria ganadera, para reducir la posibilidad de introducción de peligros que puedan afectar a la seguridad alimentaria, o a la adecuación para el consumo de los productos ganaderos en fases posteriores de la cadena alimentaria, y comprobar la adopción de medidas y prácticas correctas de higiene en la explotación ganadera.	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
2.3.1.3.	Elaboración e implantación de programas de gestión de prevención y control de peligros emergentes en el medio ambiente y en la cadena alimentaria.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
2.3.1.4.	Avanzar en los Controles oficiales de la identificación individual de las especies bovina, y ovina-caprina para comprobar el cumplimiento de la normativa aplicable a dichas especies, y asegurar la trazabilidad de las producciones desde la persona productora hasta la consumidora.	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
2.3.1.5.	Plan andaluz de vigilancia y control en la alimentación animal. El objetivo es establecer en el territorio andaluz un sistema armonizado de inspección en la alimentación animal para verificación del cumplimiento de la normativa establecida al respecto.	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
2.3.1.6.	Progresar en la asesoría para la producción ecológica.	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
2.3.1.7.	Avanzar en el Programa “Alimentos ecológicos para el consumo social en Andalucía”.	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
2.3.1.8.	Capacitación de los y las profesionales implicados/as en la vigilancia y control de enfermedades y situaciones de riesgos en Protección de la Salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
2.3.1.9.	Programa de control de residuos de medicamentos veterinarios en animales. El objetivo es vigilar la cadena de animales y sus productos para la detección de residuos de medicamentos veterinarios, y detección, evitando su uso ilegal o por encima de los límites autorizados, así como aumentar la responsabilidad del productor en el uso de sustancias.	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
2.3.1.10.	Programa de Control de Subproductos de Origen Animal no destinados a Consumo Humano (SANDACH). El objetivo es evitar que los subproductos de origen animal no destinados a consumo humano (SANDACH) puedan reintroducirse en la cadena alimentaria, y que los cadáveres generados en las explotaciones ganaderas supongan un riesgo para la sanidad animal o para el medio ambiente.	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio / Igualdad, Salud y Políticas Sociales

2.3.1.11.	Vigilancia de la Comercialización y uso de Productos Fitosanitarios. El objetivo es vigilar que las empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de productos fitosanitarios, únicamente, comercializan productos fitosanitarios inscritos en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario del MARM, constatando además que aquellos productos fitosanitarios que se encuentran en la cadena de distribución cumplen con los requisitos que legalmente les son exigidos y procediendo, en determinadas ocasiones, a la toma de muestras al objeto de realizar un control de calidad sobre los mismos.	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio / Igualdad, Salud y Políticas Sociales
2.3.1.12.	Plan andaluz de vigilancia epidemiológica. El objetivo del Plan es la erradicación de las enfermedades de los animales: brucelosis bovina, tuberculosis bovina, la perineumonía contagiosa bovina y la brucelosis ovina y caprina por "brucella melitensis", encefalopatía espongiformes transmisibles, lengua azul, enfermedad de Aujeszky, salmonelosis de aves. Influenza aviar, etc.	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio / Igualdad, Salud y Políticas Sociales
2.3.1.13.	Vigilancia de los Residuos de Productos Fitosanitarios en Productos Vegetales en Origen. El objetivo es vigilar que la presencia de residuos de productos fitosanitarios en productos vegetales en origen es inferior a los límites legalmente establecidos, para ello se toman muestras de productos vegetales, identificando a los productores, a la entrada en centrales de manipulación, alhóndigas, almazaras y en determinadas ocasiones en parcelas agrícolas.	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Objetivo 2.3.2. Conocer la exposición de la población andaluza a factores ambientales emergentes.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.3.2.1.	Potenciar la investigación frente a los riesgos emergentes, en especial a Campos electromagnéticos y Contaminación atmosférica (partículas ultrafinas).	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
2.3.2.2.	Desarrollar una guía de recomendaciones para la consideración de las edificaciones como saludables para la población vulnerable.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
2.3.2.3.	Realización de estudios sobre riesgos químicos emergentes en el ámbito laboral de Andalucía.	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Objetivo 2.3.3. Diseñar una estrategia de comunicación sobre riesgos emergentes que aborde especialmente aquellos que en cada momento sean objeto de preocupación social.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.3.3.1.	Integrar en la escuela de pacientes la formación en comunicación ante riesgos emergentes objeto de preocupación social.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Presidencia
2.3.3.2.	Potenciar a través de la Web del Observatorio de Salud y Medioambiente de Andalucía (OSMAN) un doble canal de comunicación de riesgos emergentes dirigidos a profesionales y ciudadanía.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 2.3.4. Desarrollar una estrategia de protección frente a riesgos ambientales de entornos específicos.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.3.4.1.	Desarrollar estrategias de trabajo conjunto que garanticen medidas de protección frente a riesgos ambientales en las zonas de especial contaminación.	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
2.3.4.2.	Establecer estándares sanitarios en torno al uso y mantenimiento de las aguas regeneradas.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
2.3.4.3.	Realización de estudios para caracterizar la situación sobre el riesgo químico en el ámbito laboral de Andalucía.	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
2.3.4.4.	Potenciar las acciones de protección frente a agentes químicos en el entorno laboral.	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	
2.3.4.5.	Generalizar y evaluar las acciones de protección frente al ruido en el entorno laboral.	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Objetivo 2.3.5. Evaluar el impacto de la aplicación de las nuevas tecnologías en la producción de alimentos, con mayor énfasis en los nuevos alimentos.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.3.5.1.	Mejorar el conocimiento por parte de la ciudadanía, sobre los riesgos asociados a las nuevas tecnologías (biotecnología, nanotecnología, nuevos alimentos, OGM, etc.).	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Administración Local y Relaciones Institucionales
2.3.5.2.	Implementar programas de gestión en base a la percepción del riesgo sentida por la ciudadanía y el cumplimiento de la normativa específica.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
2.3.5.3.	Desarrollo de acciones dirigidas a comprobar el grado de cumplimiento de la normativa, en el ámbito de consumo, que afectan a los productos alimenticios que utilizan entre sus ingredientes productos modificados genéticamente, a través de la toma de muestra de productos y verificación de la información ofrecida en su etiquetado, dotando de esta forma las personas consumidoras de mayor información y más rigurosa sobre los alimentos que adquiere en el mercado, especialmente sobre el origen de sus componentes.	Administración Local y Relaciones Institucionales	

Objetivo 2.3.6. Diseñar el apoyo analítico para el proceso de Vigilancia y Análisis de riesgos con excelencia científico técnica y calidad en el marco del nuevo modelo de Salud Pública.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.3.6.1.	Reorientación y reforma de los Laboratorios Oficiales de Salud Pública hacia las nuevas necesidades en Protección de la salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

2.3.6.2.	Creación de una red de Laboratorios de Salud Pública que permita optimizar recursos a nivel de Andalucía e integrarse con otras redes analíticas y de investigación en materia de vigilancia y Protección de la Salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
----------	--	--	--

Meta 2.4. Desarrollar un modelo de organización inteligente que genere, fomente y comparta el conocimiento y la innovación y promueva la mejora continua y la calidad de las actuaciones en materia de protección de la salud.

Objetivo 2.4.1. Creación de las bases y estructuras para trabajar con un enfoque integrado y multidisciplinar de la protección de la salud.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.4.1.1.	Creación de estructuras permanentes de coordinación entre las administraciones implicadas en la protección de la salud en base a los nuevos riesgos, comportamiento y percepciones.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 2.4.2. Fortalecer los Sistemas eficientes de información y registro de datos en Protección de la Salud, así como el intercambio de conocimiento.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.4.2.1.	Desarrollar e implantar sistemas de información y registros de datos en protección de la salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
2.4.2.2.	Desarrollo y mantenimiento del Sistema de Información para la Producción Ecológica de Andalucía. (SIPEA). Mantenimiento y desarrollo del Sistema. (Orden de 15 de diciembre de 2009 por la que se crea el SIPEA).	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	
2.4.2.3.	Desarrollar un sistema integrado de vigilancia del impacto en salud de los riesgos de origen ambiental y de la cadena alimentaria.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Objetivo 2.4.3. Sistematizar, evaluar y mejorar los procedimientos de trabajo en Protección de la Salud.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.4.3.1.	Implantación, evaluación y mejora de procesos integrados, como herramienta de gestión en protección de la salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Meta 2.5 Fomentar el uso del transporte público así como los desplazamientos a pie y en bicicleta para mejorar la salud individual y colectiva

Objetivo 2.5.1 Establecer elementos en la planificación que restrinjan el uso del vehículo privado

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.5.1.1.	Impulsar y elaborar planes metropolitanos de transporte a todas las aglomeraciones urbanas de Andalucía	Fomento y Vivienda	
2.5.1.2.	Impulsar y fomentar la elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible	Fomento y Vivienda	

2.5.1.3.	Implementar en la población la elección de vehículos energéticamente eficientes, a través de actuaciones dirigidas a controlar en la publicidad de los vehículos la información ofrecida sobre el consumo de combustible y emisiones de dióxido de carbono, con el fin de dotar a la población de herramientas para adoptar decisiones medioambientalmente sostenibles.	Administración Local y Relaciones Institucionales	
----------	---	---	--

Objetivo 2.5.2 Fomentar el uso del transporte público y la intermodalidad

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.5.2.1.	Elaborar Ley Andaluza de Movilidad Sostenible	Fomento y Vivienda	
2.5.2.3.	Incorporar en el proceso de renovación de concesiones de transporte regular por carretera la mejora de las condiciones medioambientales y de accesibilidad	Fomento y Vivienda	

Objetivo 2.5.3 Fomentar los desplazamientos no motorizados: a pie y en bicicleta

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
2.5.3.1.	Establecer en todos los niveles de la Planificación elementos de peatonalización y de Políticas disuasorias del uso del vehículo privado (parking solo residentes,..)	Fomento y Vivienda	
2.5.3.2.	Elaborar el Plan Andaluz de la Bicicleta	Fomento y Vivienda	
2.5.3.3.	Seguir desarrollando en colaboración con los Consorcios de Transporte programas +BICI como modo complementario gratuito a los usuarios del transporte público colectivo.	Fomento y Vivienda	

Compromiso 3

Generar y Desarrollar los Activos de Salud de nuestra Comunidad y ponerlos a disposición de la sociedad andaluza

Meta 3.1. Identificar y desarrollar los activos que promueven salud y generan bienestar en la población.

Objetivo 3.1.1. Identificar los activos de salud de Andalucía.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
3.1.1.1.	Fomentar estudios, investigaciones y metodología sobre activos, teniendo en cuenta el enfoque intersectorial y la participación ciudadana.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.1.1.2.	Identificar activos según edad, nivel socio-económico, género, territorio, recursos sociales, geográficos, naturales y culturales y los entornos de vida.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
3.1.1.3.	Elaboración de una guía para la identificación de activos de salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
3.1.1.4.	Impulsar la participación ciudadana en la identificación de activos con especial énfasis en obtener la representación de la diversidad poblacional y de los sectores más vulnerables.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Objetivo 3.1.2. Realizar y potenciar el mapa de activos en salud de Andalucía.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
3.1.2.1.	A nivel local, organizar grupos y foros locales intersectoriales y participados para la identificación del mapa de activos en salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.1.2.2.	Creación de un banco de conocimiento y de buenas prácticas de activos de salud de Andalucía, que integre las aportaciones municipales.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.1.2.3.	Incorporar indicadores, desde la perspectiva de los activos, en los sistemas de información para la vigilancia en salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 3.1.3. Incorporar el modelo de activos en salud en los distintos niveles territoriales de planificación.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
3.1.3.1.	Promover la adaptación de los planes, guías y programas para la inclusión de los activos en salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.1.3.2.	Incluir en la nueva planificación económica regional un criterio de transversalidad respecto al modelo de activos en salud. Asimismo, tener una vigilancia del cumplimiento de éste criterio tanto en los informes de los nuevos planes económicos sectoriales, como en los informes de seguimiento que se realicen de la planificación regional.	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	Igualdad, Salud y Políticas Sociales

3.1.3.3.	Realización de guías de práctica o directrices para aplicar a los diferentes planes, programas e intervenciones; adecuándolos al modelo positivo y el desarrollo de activos de salud.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	<u>Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</u>
3.1.3.3.b	Colaboración en la realización de guías de práctica o directrices para aplicar a los diferentes planes, programas e intervenciones; adecuándolos al modelo positivo y el desarrollo de activos de salud.	<u>Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
3.1.3.4.	Sensibilización y formación dirigida a diferentes agentes que se implican en el desarrollo del modelo de activos.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	

Meta 3.2. Desarrollar los activos de salud vinculados a las relaciones sociales y la cultura.

Objetivo 3.2.1. Desarrollar estrategias que potencien los activos de salud de las relaciones sociales y fortalecimiento comunitario

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
3.2.1.1.	Desarrollar los activos de salud vinculados a la Cultura Andaluza.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
3.2.1.2.	Las administraciones fomentarán el uso de los espacios comunitarios públicos (plazas, paseos, parques, locales municipales u otros espacios) para reforzar la vida social y comunitaria.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
3.2.1.3.	Incorporar la visión de los activos a la promoción de la participación ciudadana y coordinación de las políticas públicas en materia de voluntariado.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
3.2.1.4.	Las diferentes administraciones apoyarán y fomentarán la participación en actividades colectivas identificadas como activos de salud.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
3.2.1.5.	Vincular a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través de sus Bibliotecas Públicas, con los Hospitales y las Universidades andaluzas para el desarrollo y ejecución de proyectos culturales y humanitarios.	<u>Educación, Cultura y Deporte</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
3.2.1.6.	Creación y generalización de una cartera de servicios, para el desarrollo individual y colectivo, dentro de los servicios que prestan las bibliotecas hospitalarias.	<u>Educación, Cultura y Deporte</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
3.2.1.7.	Transformar los espacios de tránsito y espera de las distintas plantas del hospital en espacios expositivos y de interacción artística.	<u>Educación, Cultura y Deporte</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
3.2.1.8.	Creación de aulas hospitalarias para la realización de talleres lúdico-didácticos para la población infantil hospitalizada.	<u>Educación, Cultura y Deporte</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
3.2.1.9.	Potenciar desde las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte la colaboración con otras entidades públicas y privadas para el desarrollo e implementación de proyectos, medidas o actuaciones culturales para las personas afectadas por alguna discapacidad sensorial, de la comunicación, mental, etc.	<u>Educación, Cultura y Deporte</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>

Objetivo 3.2.2. Fomentar alianzas y planes de trabajo para la potenciación de activos entre la administración y las organizaciones ciudadanas y empresas que realicen actividades en el ámbito de la salud.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
3.2.2.1.	Potenciar el funcionamiento en red de asociaciones e instituciones que realicen tareas de potenciación de activos de salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.2.2.2.	Potenciar dentro de la concertación social actuaciones de fomento de activos en salud con agentes económicos y sociales en el ámbito de la empresa y el trabajo.	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	
3.2.2.3.	Suscripción de acuerdos para el desarrollo de activos de salud entre entidades y las diferentes administraciones.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.2.2.4.	Promover el voluntariado y la participación ciudadana en el marco de las asociaciones de autoayuda y ayuda mutua andaluzas, facilitando redes de apoyo informales en el ámbito de la salud.	Administración Local y Relaciones Institucionales	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
3.2.2.6.	Reconocimiento de personas, entidades y experiencias de voluntariado en el ámbito de la salud a través del Premio Andaluz al Voluntariado, así como de eventos, jornadas y encuentros con un papel protagonista del movimiento asociativo andaluz.	Administración Local y Relaciones Institucionales	Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Objetivo 3.2.3. Promover los activos de salud de las familias.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
3.2.3.1.	Identificación y desarrollo de estrategias que potencien los activos de salud del entorno familiar.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.2.3.2.	Identificación y potenciación de los activos de salud contenidos en el plan de apoyo a las familias.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.2.3.3.	Fortalecimiento de la conciliación de la vida personal y laboral como activo de salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.2.3.4.	Desarrollar los activos de salud de las familias para que puedan superar situaciones vitales críticas.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.2.3.5.	Potenciar y facilitar la co-responsabilidad como activo de salud en el reparto de roles y tareas entre los miembros de la familia.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.2.3.6.	Organización de un encuentro abierto dirigido a las entidades de voluntariado en el ámbito de la salud con el propósito de elaborar un análisis compartido de la realidad sobre su situación actual, sus necesidades y propuestas de acción en torno a la salud comunitaria y los dispositivos públicos de atención a la salud.	Administración Local y Relaciones Institucionales	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
3.2.3.8.	Conocimiento del volumen, tamaño, composición y evolución de las entidades de voluntariado andaluzas dedicadas al ámbito de la salud, inscritas formalmente en el Registro General de Entidades de Voluntariado	Administración Local y Relaciones Institucionales	Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Meta 3.3. Aprovechar las oportunidades para la salud que ofrece el entorno geográfico y natural de Andalucía.

Objetivo 3.3.1. Aprovechar las oportunidades que ofrecen los activos vinculados al entorno geográfico natural en relación al clima, a la producción de alimentos, a los entornos naturales y al sistema de ciudades y urbanismo.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
3.3.1.1.	Potenciar y poner a disposición de la ciudadanía los activos de salud identificados vinculados al clima.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.3.1.2.	Potenciar y poner a disposición de la ciudadanía los activos de salud vinculados a la producción y disponibilidad de alimentos.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
3.3.1.3.	Potenciar y poner a disposición de la ciudadanía los activos de salud vinculados a los entornos naturales.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
3.3.1.4.	Preservar y potenciar los activos de salud vinculados con la organización de municipios y ciudades en el territorio.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
3.3.1.5.	Preservar y potenciar los activos de salud vinculados con el urbanismo.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Objetivo 3.3.2. Favorecer que el entorno donde se aprende y se trabaja incorpore la perspectiva de activos para tener en el día a día oportunidades de bienestar y de desarrollo personal y social.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
3.3.2.1.	Incorporar a los programas de promoción de salud en los entornos educativos la perspectiva y el conocimiento de los activos de salud.	Educación, Cultura y Deporte	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
3.3.2.2.	Establecer medidas para incorporar a los programas de promoción de la salud el conocimiento de los activos de salud y su impulso.	Educación, Cultura y Deporte	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
3.3.2.3.	Incorporar la perspectiva de activos en los programas de promoción de salud en el ámbito laboral.	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Compromiso 4

Reducir las Desigualdades Sociales en Salud

Meta 4.1. Mejorar aquellas condiciones de vida de la población andaluza que influyen en la reducción de las desigualdades en salud.**Objetivo 4.1.1. Identificar aquellas condiciones de vida de la población andaluza con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas.**

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
4.1.1.1.	Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	<u>Todas</u>
4.1.1.2.	Identificar elementos generadores de desigualdades sociales en salud en materia de urbanismo y vivienda.	<u>Fomento y Vivienda</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
4.1.1.2b.	Proponer soluciones alternativas de reducción de dichas desigualdades.	<u>Fomento y Vivienda</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
4.1.1.3.	Inclusión en los futuros Planes Concertados de Vivienda y Suelo de medidas que reduzcan las desigualdades sociales en materia de vivienda, mejorando las condiciones de vida.	<u>Fomento y Vivienda</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
4.1.1.4.	Explorar medidas para incentivar la contratación estable y de calidad.	<u>Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</u>	
4.1.1.5.	Desarrollar programas de formación profesional para el empleo con objeto de mejorar la cualificación profesional y la adaptación al mercado laboral.	<u>Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</u>	
4.1.1.6.	Desarrollo de Itinerarios Personalizados de Inserción (IPIS) específicos para personas en riesgo de exclusión.	<u>Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</u>	
4.1.1.7.	Elaboración y aplicación de un protocolo de actuación para las personas Técnicas Habilitadas de la Junta de Andalucía con objeto de garantizar la seguridad y salud de trabajadores que por sus características personales, biológicas, o por las derivadas de otras patologías sean especialmente sensibles a los riesgos derivados de sus condiciones de trabajo.	<u>Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</u>	
4.1.1.8.	Orientar las prestaciones y los servicios de las distintas administraciones públicas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las familias altamente vulnerables, de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	<u>Fomento y Vivienda</u>

4.1.1.9	Fomentar el asesoramiento y apoyo activo a las poblaciones más vulnerables para un mejor acceso a las prestaciones sociales, sanitarias y económicas.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.1.1.10.	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas (lactancia, alimentación, y educación) en los/as niños/as en situaciones socialmente vulnerables y de exclusión social.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.1.1.11.	Programas para facilitar el alojamiento y la alimentación a las personas en situaciones más vulnerables y en exclusión social.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.1.1.12.	Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.1.1.13.	Sensibilizar y promover una actitud positiva de toda sociedad hacia la integración de las personas inmigrantes.	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	

Objetivo 4.1.2. Crear entornos favorecedores de las relaciones sociales y estilos de vida saludables en las áreas más desfavorecidas socialmente.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
4.1.2.1.	Desarrollar medidas para mejorar el acceso y el acondicionamiento de las viviendas en estas zonas.	Fomento y Vivienda	
4.1.2.2.	Acercar los servicios de orientación laboral y especializar a sus profesionales en la atención a las necesidades de las personas en las áreas más socialmente desfavorecidas.	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	

Objetivo 4.1.3. Invertir en la salud futura de los niños/as y jóvenes a través de la reducción de las desigualdades sociales en su educación

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
4.1.3.1.	Intensificar medidas y programas que afronten las causas del fracaso y del abandono escolar de los niños/as y jóvenes en desventaja social como recurso para la salud de las generaciones futuras.	Educación, Cultura y Deporte	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
4.1.3.2.	Establecer las medidas necesarias para que los servicios complementarios (residencia escolar, comedor, aula matinal y actividades extraescolares) contribuyan a la reducción de desigualdades de salud.	Educación, Cultura y Deporte	
4.1.3.3.	Priorización de los puestos escolares de 0 a 3 años con financiación pública, especialmente en los barrios y municipios más desfavorecidos.	Educación, Cultura y Deporte	
4.1.3.4.	Garantizar en el currículo la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.	Educación, Cultura y Deporte	
4.1.3.5	Establecer medidas para extender los programas educativos de promoción de la salud a los centros docentes ubicados en zonas de transformación social.	Educación, Cultura y Deporte	Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Meta 4.2. Mejorar el impacto de las políticas de redistribución de la riqueza en la reducción de las desigualdades en salud.

Objetivo 4.2.1. Establecer mecanismos de coordinación intersectoriales, en aquellas políticas de reducción de los niveles de pobreza y exclusión. [Igualdad, Salud y Políticas Sociales](#)

Objetivo 4.2.2. Fomentar y facilitar el empoderamiento y la participación de las personas, con especial atención a los grupos sociales más vulnerables, en todos los ámbitos y niveles de la política.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
4.2.2.1.	Generación de espacios, métodos y recursos que favorezcan la participación de las personas en situación de desventaja social en las políticas de salud y las decisiones que afectan a sus condiciones de vida.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.2.2.3.	Impulsar los programas de Educación Permanente y favorecer el desarrollo de la competencia "Aprender a aprender".	Educación	

Objetivo 4.2.3. Fortalecer estrategias de protección en poblaciones especialmente vulnerables por su situación de falta de autonomía personal.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
4.2.3.1.	Seguir garantizando el acceso a los recursos de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, con especiales controles de calidad sobre los servicios prestados a los colectivos más vulnerables, especialmente hacia la ayuda a domicilio, los centros de día y la atención en residencia.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.2.3.2.	Fomento de las redes Sociales. Inclusión de actuaciones que faciliten la incorporación de la ciudadanía en redes sociales amplias para la mejora del autocuidado y los cuidados a personas dependientes.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.2.3.3.	Programas prioritarios de atención socio-sanitaria y promoción de la autonomía a personas vulnerables, priorizando dos ámbitos: - mujeres mayores en condiciones económicas desfavorecidas, residentes en zonas rurales, que cuenten con escaso apoyo social. - personas en situación de aislamiento, por su discapacidad o falta de adaptación del entorno.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.2.3.4	Mejora de la calidad de vida y la salud de todas las personas sin exclusión, a través del programa de Turismo Deportivo Accesible, con una doble vertiente de formación de técnicos deportivos en accesibilidad y adaptación de recintos e instalaciones deportivas para su accesibilidad total.	Educación, Cultura y Deporte	

Meta 4.3. Disminuir las desigualdades en la atención sanitaria prestada por el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Objetivo 4.3.1. Reorientar la atención sanitaria y los recursos del SSPA hacia los problemas de salud donde hay evidencia de la existencia de desigualdades sociales y de género.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
4.3.1.1.	Identificación de las prestaciones y servicios donde existe evidencia de desigualdades en la atención sanitaria y reorientación de las intervenciones necesarias.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.3.1.2.	Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.3.1.3.	Incorporación progresiva de herramientas de auditoría de equidad en salud en UGCs.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.3.1.4	Estudiar la ampliación de la cobertura de salud bucodental cuando sea debido a patologías genéticas que predisponen, en la medida que los recursos lo permitan.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 4.3.2. Mejorar la equidad en el acceso a los servicios sanitarios para las minorías y los grupos sociales especialmente vulnerables.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
4.3.2.1.	Análisis del acceso y el uso de los recursos sanitarios por parte de las poblaciones en situación de especial vulnerabilidad y posterior reorganización para mejorar el acceso, cuando se detecten dificultades.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.3.2.2.	Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas si hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.).	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.3.2.3.	Programas de sensibilización dirigidos a personas sanitarias y no sanitarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía dirigidos a evitar el estigma y la discriminación.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.3.2.4.	Programación de acciones de formación en Prevención Positiva, reducción del daño y seguimiento de la adherencia al tratamiento en los Centros de Dispensación de Metadona.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.3.2.5.	Mejorar la atención a las personas con problemas de adicciones en los distintos dispositivos del SSPA, mediante el desarrollo de protocolos de actuación conjunta Salud-Drogodependencias.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 4.3.3. Mejorar la equidad en el acceso a prestaciones y servicios de carácter preventivo y de promoción de la salud.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
4.3.3.1.	Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
4.3.3.2.	Implementación de programas de apoyo a las relaciones padres-hijos desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

4.3.3.3.	Potenciar y monitorizar los efectos de la incorporación de la perspectiva de desigualdades en las estrategias de promoción y prevención en los Planes Integrales.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
4.3.3.4	Colaboración en el desarrollo de una estrategia integral para la prevención de la violencia y asistencia a las personas que la sufren, con perspectiva de género y discapacidad, atención a la diversidad y derechos de la infancia.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	<u>Justicia e Interior</u>
4.3.3.5	Convenio con la Fiscalía Superior de Andalucía para el desarrollo del protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género.	<u>Justicia e Interior/ Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
4.3.3.6	Colaboración y coordinación entre las Consejerías de Justicia e Interior y Salud y Bienestar Social para la elaboración de actuaciones integrales en los casos de violencia desde el ámbito penal de menores, con especial atención a la prevención y promoción de valores éticos y prosociales.	<u>Justicia e Interior/ Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
4.3.3.7	Puesta en marcha del Protocolo de actuación conjunta para la detección temprana, diagnóstico e intervención con las y los menores que presentan problemas o trastornos graves de conducta.	<u>Justicia e Interior/ Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
4.3.3.8	Coordinación con los Servicios Integrales para ejecución de medidas de medio abierto en intervenciones terapéuticas de salud mental y con las unidades que desarrollan programas de internamiento terapéutico de salud mental para la ejecución de medidas judiciales de menores infractores con los recursos de la Administración Pública de Salud para la coordinación y asesoramiento en la valoración o el seguimiento de los menores infractores con problemas de salud mental.	<u>Justicia e Interior/ Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
4.3.3.9	Coordinación con los Servicios Integrales para ejecución de medidas de medio abierto en intervenciones terapéuticas de drogodependencias y con las unidades que desarrollan programas de internamiento terapéutico de drogodependencias contratados para la ejecución de medidas judiciales de menores infractores con los recursos públicos de atención a la drogodependencia para la coordinación y asesoramiento en la valoración o el seguimiento de los menores infractores con problemas de adicciones.	<u>Justicia e Interior/ Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	
4.3.3.10	Facilitar la actuación judicial y la actividad probatoria mediante modelos formalizados que ofrezcan información relacionada con la situación de violencia.	<u>Justicia e Interior</u>	
4.3.3.11	Implementación de la adecuada cumplimentación del Parte al Juzgado de Guardia (Decreto 3/2011, de 11 de enero) y Documento de Comunicación a Fiscalía (Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del Protocolo Andaluz de Actuación Sanitaria ante la violencia de género), mediante la adecuada formación del personal sanitario del SSPA.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales / Justicia e Interior</u>	
4.3.3.12	Formación específica sobre exposición a violencia de género y consecuencias en personas menores a profesionales del ámbito sanitario y judicial.	<u>Justicia e Interior</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>
4.3.3.13	Formación específica sobre derechos de la infancia a profesionales del ámbito sanitario y judicial.	<u>Justicia e Interior</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>

Meta 4.4. Generar nuevo conocimiento sobre la magnitud de las desigualdades sociales, su impacto en la salud, su evolución y la efectividad de las intervenciones y políticas para reducir las.

Objetivo 4.4.1. Integrar y mejorar los sistemas de información de las distintas administraciones públicas de Andalucía de forma que proporcionen información sobre desigualdades sociales en salud.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
4.4.1.1.	Generar cauces de intercambio de información entre el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas (SIPASDA) y los diversos sistemas de información del SSPA.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	

Objetivo 4.4.2. Monitorizar la evolución de las desigualdades en los determinantes sociales y de género en la salud, con informe periódico al Parlamento.

Objetivo 4.4.3. Promover la investigación sobre las desigualdades sociales y de género, su impacto en la salud y la relación con las diferentes políticas.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
4.4.3.1.	Promover estudios sobre la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y la salud laboral.	<u>Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</u>	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>

Compromiso 5

Situar el Sistema Sanitario Público de Andalucía al servicio de la ciudadanía con el liderazgo de los/las profesionales

Meta 5.1. Garantizar la transparencia en las actuaciones del SSPA.

Objetivo 5.1.1. Convertir la transparencia en el eje central de la gestión de Unidades Clínicas.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.1.1.1.	Se continuarán los estudios de satisfacción ciudadana incorporando mejoras a propuesta de las UGC.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.1.1.2.	Incorporar la información generada por las encuestas de satisfacción, quejas, sugerencias y reclamaciones a actuaciones de mejoras, a propuestas de las UGC y representación de la ciudadanía.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.1.1.3.	Crear un espacio de participación y consulta multicanal de la ciudadanía para presentación y discusión de los resultados en salud de las Unidades de Gestión Clínica.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.1.2. Lograr una organización abierta a la ciudadanía, garantizando la interacción en estructura, objetivos, procedimientos y resultados.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.1.2.1.	Desarrollar estrategias de acreditación orientadas a los resultados en salud individuales y comunitarios.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.1.2.2.	Orientar los Sistemas de Información como herramienta para la toma de decisiones compartida.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.1.2.3.	Crear en las UGC y Centros elementos facilitadores para la toma de decisiones compartidas con la ciudadanía y diferentes agentes que se implican.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.1.2.4.	Implantar un Plan marco de comunicación en todas las Unidades de Gestión Clínica abierto a la ciudadanía.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.1.3. Diseñar e implementar todas aquellas medidas que contribuyan a incrementar y fortalecer la reputación y eficacia digital del SSPA.

Objetivo 5.1.4. Las Unidades de Gestión Clínica se gestionarán contando con profesionales, de forma ecuaníme y transparente, ponderando los criterios de eficiencia y de resultados en salud.

Meta 5.2. Lograr un marco social de alianzas y de valores compartidos entre ciudadanía y profesionales de la salud.

Objetivo 5.2.1. Implementar un marco de Participación Ciudadana en el que profesionales y ciudadanía se encuentren como protagonistas en la aplicación y desarrollo de los procesos de atención en las UGC.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.2.1.1.	Establecer y desarrollar una estrategia de participación en las UGC.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.2.2. Hacer de la satisfacción y expectativas de la ciudadanía el marco para la mejora continua de las UGC.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.2.2.1.	Incorporar los resultados de las encuestas de satisfacción y análisis de expectativas en los planes de mejora de las UGC.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.2.3. El SSPA establecerá el marco de actuación para garantizar el ejercicio de la mayor autonomía personal de la ciudadanía.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.2.3.1.	Definir el marco de colaboración adecuado para la gestión eficiente de los recursos de atención social y sanitaria.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.2.3.2.	Desarrollar un catálogo de servicios para las personas cuidadoras, con el liderazgo de las y los profesionales de enfermería.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.2.3.3.	Elaboración de un Plan Integral de atención sanitaria a las personas con dependencia.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.2.4. Definir los canales para hacer llegar a la ciudadanía información útil sobre los servicios sanitarios y sociales y establecer de manera compartida los criterios de accesibilidad.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.2.4.1.	Establecer las herramientas que habiliten el acceso multicanal al SSPA.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.2.5. Llevar a cabo las distintas actividades que garanticen la instauración del derecho civil de la ciudadanía andaluza en el marco del sistema sanitario andaluz, concretadas en acciones dentro de las unidades clínicas de gestión.

Meta 5.3. Que el SSPA se constituya como un espacio abierto y compartido, que facilite las interrelaciones de profesionales y ciudadanía.

Objetivo 5.3.1. Articular el SSPA en una red de UGC para mejorar la accesibilidad, la continuidad asistencial y la capacidad de respuesta, acercándolo a la ciudadanía.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.3.1.1.	Facilitar la metodología y herramientas habilitantes para la autorización y la acreditación de las UGC interdisciplinarias e intercentros, e impulsar medidas que fomenten dicha acreditación.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.3.1.2.	Creación de alianzas entre UGCs que faciliten la gestión del conocimiento, la innovación y el desarrollo de nuevas respuestas de atención.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.3.2. Mejorar la comunicación e interrelación entre profesionales y ciudadanía.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.3.2.1.	Impulsar las dimensiones de comunicación e interrelación entre profesionales y ciudadanía en el desarrollo de los Planes Integrales de Salud y de los procesos.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.3.2.2.	Elaboración de materiales formativos relacionados con la salud que propicien y faciliten esa formación en interculturalidad.(Proyecto FORINTER 2).	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
5.3.2.3.	Crear un espacio donde las personas, las asociaciones, los y las profesionales y la propia organización se relacionen y compartan sus valores para la toma de decisiones, que originen ganancia en salud y hagan posible una atención sanitaria de calidad.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.3.2.4.	Simplificar los procedimientos administrativos	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.3.2.5.	Impulso del papel cada profesional, cada día más autónomo/a, capaz de liderar la transformación del sistema, a través del modelo de UGC como marco de encuentro entre el SSPA y la ciudadanía.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.3.3. Desarrollar Herramientas de Ayuda en la Toma de Decisiones (HATD) que faciliten a la ciudadanía información basada en la evidencia acerca de cuidados y tratamientos, que promuevan el uso de su derecho a la información y la posibilidad de elección entre las opciones de diagnóstico.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.3.3.1.	Establecer nuevos instrumentos HATD (estructuradas, adaptadas e interactivas) en áreas de actuación prioritizadas, con la participación de la ciudadanía.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.3.3.2.	Las HATD se evaluarán teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de la ciudadanía.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.3.4. Diseñar, desarrollar y potenciar espacios de trabajo compartido entre profesionales y ciudadanía, como la Escuela de Pacientes, proyecto Al Alado y otros, con el objetivo de fomentar el autocuidado.

Objetivo 5.3.5. Incorporar a la ciudadanía en los comités de bioética y seguridad de los centros sanitarios, donde se interrelacionan las distintas unidades de gestión clínica en torno a objetivos comunes de mejora de la salud de la comunidad.

Objetivo 5.3.6. Incorporar a la ciudadanía de forma activa en la dirección de las unidades de gestión clínica, incorporando al menos dos ciudadanos o ciudadanas para la valoración de los resultados anuales de los acuerdos de gestión.

Meta 5.4. El SSPA se sustentará por el compromiso de sus profesionales con los mejores resultados en salud.

Objetivo 5.4.1. El SSPA dispondrá de los sistemas de información necesarios para la gestión del conocimiento necesario para obtener los mejores resultados en salud.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.4.1.1.	Para la gestión de las UGC se asumirá el modelo de administración basada en evidencias.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.4.1.2.	A través de la Historia Digital (Diraya) se facilitará la gestión de la información.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.4.2. Profesionales del SSPA se comprometen a obtener los mejores resultados en salud asumiendo una perspectiva territorial, intersectorial y participada.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.4.2.1.	Las UGC establecerán una metodología para facilitar a sus profesionales la toma de decisiones basada en la evidencia.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.4.2.2.	Las UGC establecerán una estrategia para fijar con profesionales y ciudadanía los compromisos de resultados en salud en su ámbito de actuación.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.4.2.3.	Las UGC incorporarán actuaciones intersectoriales sobre los determinantes para mejorar los resultados en salud de su población.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.4.2.4.	Las UGC implantarán una carta de compromisos de resultados y servicios con los principales indicadores de salud de la población de referencia.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.4.2.5.	El principio de continuidad asistencial será la base para potenciar la cooperación de las UGCs de atención primaria y hospitalaria de manera que se garantice la obtención de resultados en salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.4.3. Los y las profesionales del SSPA se comprometen a desarrollar aquellas nuevas competencias de acordes al envejecimiento y aumento de la cronicidad de la población andaluza, de cara a obtener los resultados en salud que necesite ésta para mejora en calidad de vida.

Objetivo 5.4.4. Promover en las UGC una cultura de gestión por valores que garantice una adaptación de los espacios de relación de profesionales con la ciudadanía que complemente los servicios en calidad y excelencia.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.4.4.1.	Promover la capacitación ciudadana a fin de lograr una corresponsabilidad acorde con una participación efectiva.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.4.4.2.	Definir una estrategia de orientación en valores para las UGC, con objeto de garantizar el espacio compartido con la ciudadanía.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.4.5. Los valores de la organización del SSPA y los de sus profesionales serán compartidos y adaptados a los valores de la ciudadanía andaluza.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
5.4.5.1.	Evaluar el impacto del Plan Integral de Formación en la promoción de valores compartidos entre la organización y sus profesionales y promover las adaptaciones necesarias.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.4.5.2.	Identificar y potenciar los valores mínimos compartidos entre el SSPA y sus profesionales.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
5.4.5.3.	Mantener actualizada una estrategia de consulta sobre expectativas profesionales y su grado de consecución.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 5.4.6. La historia de valores de cada ciudadano y ciudadana andaluza será compromiso para los y las profesionales sanitarios y la organización en la calidad de los servicios que se le presten.

Compromiso 6

Fomentar la gestión del conocimiento e incorporación de tecnologías con criterios de sostenibilidad para mejorar la salud de la población

Meta 6.1. Conseguir un marco colaborativo entre agentes que garantice la gestión de la información, y la generación e incorporación del conocimiento y la tecnología orientada a la mejora de la salud, en un escenario de equidad y responsabilidad compartida.

Objetivo 6.1.1. Garantizar el acceso de la ciudadanía a una información veraz, actualizada, adaptada a la diversidad y suficiente sobre la salud.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.1.1.1.	Generalizar el acceso a la información sobre Salud a los destinatarios potenciales ampliando, si fuera necesario, los formatos de comunicación.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.1.1.2.	Fomentar que los espacios de información sobre salud y calidad de vida a disposición de la ciudadanía estén acreditados, e incluyan mecanismos de participación interactiva y de capacitación.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.1.1.3.	Dar difusión activa y clasificada temáticamente de la relación de webs con contenidos de Salud acreditados por agencias andaluzas, nacionales o internacionales que garantizan la veracidad y actualidad de tales contenidos.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.1.1.4.	Coordinación de todos los espacios Web de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y sus entidades dependientes de tal modo que exista un único portal de entrada e información suficiente y unificada, bajo criterios mínimos de accesibilidad nivel AA de la Web Accessibility Initiative.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.1.1.5.	Reforzar la plataforma de formación continuada de los/las agentes no sanitarios/as que intervienen en los determinantes de la salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.1.1.6.	A través de la plataforma Consumo Responde, ofrecer información sobre temas específicos de interés en los planteamientos abordados en el presente Plan Andaluz de Salud, enmarcados en las actividades que se realizan habitualmente en la misma, como microespacios informativos o artículos informativos publicados.	Administración Local y Relaciones Institucionales	

Objetivo 6.1.2. Establecer un espacio en red para la interacción entre la ciudadanía y el sistema sanitario público andaluz, con el fin de que la información pueda ser obtenida por la ciudadanía a nivel individual, adaptada a sus propias necesidades de salud.

Objetivo 6.1.3. Promover la creación de un subsistema del sistema andaluz del conocimiento que, con la presencia del SSPA, las Universidades y el sector empresarial, acuerde el desarrollo de un plan de acción común para la generación y aplicación de conocimiento en base a las necesidades de nuevos bienes, servicios y procedimientos que impacten positivamente en la salud de la ciudadanía.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.1.3.1.	Desarrollar un espacio de interrelación permanente de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, las Universidades andaluzas, centros de investigación y tecnología, los organismos de interfaz y las empresas generadoras de productos y servicios para la Salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.1.3.2.	Desarrollar un mercado de oferta y demanda tecnológica conjunta en el ámbito de la Salud en Andalucía, en coordinación con el Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAND) y las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs).	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.1.3.3.	Garantizar la coordinación de la Oficina de Transferencia Tecnológica del SSPA con las estructuras de transferencia tecnológica de otros/as agentes que se implican en el subsistema andaluz del conocimiento en Salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.1.3.4.	Promover la incorporación del concepto de “transferencia tecnológica inversa” en la generación del conocimiento en salud en el seno del SSPA.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.1.3.5.	Promover el uso de metodologías Living Labs para orientar las innovaciones de empresas, administraciones y universidades a la mejora de la salud de la ciudadanía.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 6.1.4. Incluir a la ciudadanía en el proceso de planificación del I+D+i y de la toma de decisiones en la incorporación de nuevas tecnologías al SSPA y su distribución geográfica.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.1.4.1.	Desarrollar herramientas de participación activa y responsable de la ciudadanía en el área de la generación de conocimientos, e incorporación de tecnologías en salud que, con carácter permanente, permita trasladar las expectativas y necesidades de la ciudadanía en relación con estas temáticas.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 6.1.5. Promover la integración de la información disponible sobre la ciudadanía en las diferentes administraciones públicas de cara a la eficacia y eficiencia de los servicios de salud.

6.1.5.1.	Establecer un espacio de coordinación con otras administraciones públicas que permita intercambiar datos útiles para la Administración pública sanitaria de cara a la planificación y prestación de los servicios de Salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.1.5.2.	Implantar canales tecnológicos que permitan la interconexión de los sistemas de información de las diferentes administraciones públicas para el uso de datos en la planificación y prestación de servicios de Salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Meta 6.2. Impulsar los mecanismos que fomenten la generación e incorporación de conocimientos y tecnologías de calidad que garanticen el servicio a la ciudadanía en la mejora de su salud.

Objetivo 6.2.1. Profundizar en el desarrollo de un sistema de prospectiva tecnológica que utilice la información disponible en el ámbito profesional, empresarial y científico, y que se conecte con un sistema de análisis de evidencia científica y de vigilancia tecnológica.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.2.1.1.	Identificar los espacios de vigilancia y prospectiva tecnológica a nivel regional, nacional, europeo e internacional, así como promover la participación de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía (AETSA) en dichos espacios en el área de salud, incorporando la información procedente del ámbito científico y profesional.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.2.1.2.	Establecer mecanismos de incorporación automática de las nuevas tecnologías detectadas en los espacios de vigilancia al sistema de análisis de evidencia científica de dichas tecnologías, con el objeto de generar los informes correspondientes para su uso por el SSPA.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 6.2.2. Universalizar los mecanismos que garanticen que las evidencias científicas sobre eficacia y eficiencia de las tecnologías sanitarias se incorporen en la organización y funcionamiento del SSPA.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.2.2.1.	Sistematizar la búsqueda periódica de informes de tecnologías sanitarias emitidos por organismos independientes de carácter regional, nacional o internacional por parte de los servicios de planificación sanitaria, incorporando su análisis como requisito indispensable en los procesos y autorizaciones para la incorporación de tecnologías sanitarias.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.2.2.2.	Establecer una estructura abierta, participada por ciudadanía y profesionales de información, sobre evidencia científica en el uso de tecnologías sanitarias.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.2.2.3.	Asegurar la elaboración y ejecución de planes de acción derivados de los resultados de los informes de evidencia científica sobre tecnologías existentes.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 6.2.3. Potenciar la generación y transferencia del conocimiento en el espacio compartido donde se desarrolla la gestión clínica, de forma que se lleve a cabo una investigación de calidad.

Objetivo 6.2.4. Desarrollar aquellos mecanismos adecuados de integración entre las políticas que llevan a cabo las entidades que producen y gestionan conocimiento en el SSPA (EASP, Progreso y Salud e Iavante), con el fin de hacer más eficientes la traslación del conocimiento al ámbito de las tecnologías puestas al servicio de la Salud.

Objetivo 6.2.5. Asegurar la implantación generalizada y obligatoria de las Guías de incorporación de Nuevas Tecnologías (GANT, GINF, GEN...) en los centros del SSPA.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.2.5.1.	Establecer un sistema de homogeneización, actualización y validación de las Guías de incorporación de nuevas tecnologías que garantice la integración de todas las variables necesarias para la adecuada toma de decisiones.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.2.5.2.	Incorporar la cumplimentación de las guías a los objetivos de los contratos programas y a los criterios de acreditación de centros sanitarios.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.2.5.3.	Aprobar antes del fin de 2012 las guías correspondientes como requisito previo para la intervención de compras de nuevas tecnologías.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 6.2.6. Las Administraciones promoverán iniciativas de divulgación sobre la promoción y protección de la salud y la prevención de las enfermedades, orientando a la ciudadanía hacia los servicios adecuados, e incorporando las tecnologías de la información y la comunicación más idóneas, e instarán a las organizaciones y empresas a que actúen en el mismo sentido.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.2.6.1.	Promover la incorporación a los convenios colectivos de los diferentes sectores la recomendación de establecer espacios multicanal de divulgación de promoción y protección de la salud y prevención de las enfermedades.	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
6.2.6.2.	Establecer acuerdos entre las diferentes administraciones para la divulgación de contenidos de salud a través de formato multicanal en las zonas de ocio, transporte o espera de los diferentes servicios públicos.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Administración Local y Relaciones Institucionales

Meta 6.3. Garantizar una organización sanitaria que detecte y responda de forma flexible, equitativa y sostenible a las necesidades y expectativas de las personas apoyándose en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Objetivo 6.3.1. El SSPA se convertirá en un agente clave en la generación del conocimiento, en el desarrollo tecnológico y en la innovación en el ámbito de la salud.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.3.1.1.	La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales diseñará e implantará en el seno del SSPA un Programa de desarrollo del Capital Humano en investigación que potencie la generación y transferencia del conocimiento en un equilibrio de las funciones asistenciales, docentes e investigadoras, y con perspectiva de género.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.3.1.2.	El SSPA promoverá las alianzas con estructuras de gestión y soportes que faciliten el desarrollo de actividades investigadoras	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.3.1.3.	Las líneas estratégicas de investigación deberán incorporar las prioridades temáticas establecidas por el IV PAS.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

6.3.1.4.	Integrar de manera efectiva la investigación en salud en el sistema organizativo del SSPA considerando las Unidades Clínicas como estructura nuclear de producción de conocimiento y desarrollo tecnológico.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.3.1.5.	La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales promoverá la creación y el desarrollo de infraestructuras colaborativas de investigación o de servicios a la investigación ligadas al SSPA que faciliten la labor investigadora desde una perspectiva que integre la investigación básica y aplicada así como el desarrollo tecnológico.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.3.1.6.	Promover y desarrollar la investigación clínica con el objeto de facilitar el acceso temprano de la ciudadanía a las nuevas tecnologías en relación con los medicamentos y los productos sanitarios.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.3.1.7.	Fomentar la colaboración con el sector empresarial para la transferencia de tecnología.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.3.1.8.	Se promoverá la integración de las estructuras de investigación del SSPA en redes y plataformas colaborativas de ámbito nacional e internacional.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.3.1.9.	Las líneas de investigación para la incorporación de las nuevas tecnologías en relación con medicamentos y productos sanitarios se decidirán en función de los intereses de la población, cuya intervención se articulará de acuerdo a las estructuras de participación.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 6.3.2. La organización sanitaria utilizará las tecnologías de la información y las comunicaciones para monitorizar las necesidades y expectativas de la población.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.3.2.1.	Desarrollo del portal de Salud con espacios que faciliten la monitorización y la incorporación de otras fuentes de información y procedimientos que puedan aportar información.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.3.2.2.	Los centros sanitarios incluirán en sus sistemas de información indicadores de expectativas y necesidades.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 6.3.3. Establecer procedimientos ágiles y eficientes para la incorporación y adaptación de procesos, infraestructuras y personal cualificado derivados de la implantación de nuevas tecnologías.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.3.3.1.	Asegurar que en la preparación de las Guías de incorporación de nuevas tecnologías se incluye el desarrollo de planes de formación.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.3.3.2.	Generalizar el análisis del impacto local, antes de la implantación de cualquier nueva tecnología, y centrarlo en la afectación de procesos e infraestructuras, con objeto de establecer los planes de acción para adaptar al cambio a dichos procesos e infraestructuras.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 6.3.4. La organización sanitaria asegurará que los nuevos desarrollos tecnológicos previamente avalados por la evidencia científica estén accesibles con criterios de sostenibilidad y equidad a toda la población

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.3.4.1.	Reforzar la presencia en las Guías de incorporación de nuevas tecnologías de estudios previos de adecuación demográfica y epidemiológica con criterios de equidad y participación, así como de sostenibilidad económica y medioambiental.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 6.3.5. Adaptar los distintos avances tecnológicos al desarrollo competencial de colectivos de profesionales de la salud emergentes en la organización, con el fin de acelerar la concreción de estas nuevas competencias en resultados en salud para la ciudadanía.

Meta 6.4. Orientar el uso de las nuevas tecnologías a mejorar el acceso equitativo de la ciudadanía a la información y a los servicios de salud, así como a fomentar la capacitación y la participación ciudadana para generar más salud.

Objetivo 6.4.1. El SSPA garantizará la accesibilidad completa de la ciudadanía a los servicios de salud mediante procesos telemáticos con criterios de equidad y antes del final de 2015.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.4.1.1.	La ciudadanía tendrá acceso telemático antes del final de 2015 a todos los procesos de gestión del SSPA relacionados con la prestación de servicios de salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.4.1.2.	Para garantizar la equidad del acceso telemático a los servicios de salud, la administración dispondrá de puntos de acceso asistidos y estratégicamente distribuidos.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.4.1.3.	Los espacios de información y promoción de la salud incorporarán herramientas interactivas para personalizar la información y ayudar a la persona en su elección.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 6.4.2. El SSPA garantizará el acceso telemático a indicadores e información del estado y la situación de salud colectiva e individual, asegurando el respeto a la privacidad de los datos personales de acuerdo a la legislación vigente.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.4.2.1.	La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales garantizará la disponibilidad de información sobre morbilidad de los centros sanitarios públicos de Andalucía con carácter anual y con arreglo a los pertinentes indicadores de calidad, a través del Portal de Salud.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.4.2.2.	Garantizar el acceso electrónico de la ciudadanía al resumen de su historia clínica antes del año 2015.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	
6.4.2.3.	El SSPA garantizará la explotación y publicación periódica de indicadores de salud de la población de forma desagregada y comparable.	Igualdad, Salud y Políticas Sociales	

Objetivo 6.4.3. El SSPA definirá, en colaboración con la sociedad civil organizada, un plan de capacitación para un mejor acceso a las nuevas tecnologías así como para la participación telemática para generar más salud.

Acción	Descripción	Responsable	Otros Implicados
6.4.3.1.	Articulación del plan de capacitación para el uso óptimo de las nuevas tecnologías para generar más salud.	<u>Igualdad, Salud y Políticas Sociales</u>	

